

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDSP

Samuel Pastor, 03 de enero del 2023

VISTO:

Atribución del Alcalde de designar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, para cumplir con su finalidad y objetivos corresponderá a la Administración Municipal adoptar una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al Señor Alcalde a designar al Gerente Municipal y a los Gerentes que ocupen cargos de confianza, precisando asimismo que en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de causa.

Que, teniendo como objetivo el realizar una reforma administrativa, funcional y técnica que le permita convertirse en el núcleo y promotor del desarrollo integral del Distrito de Samuel Pastor, y teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de La Ley De Carrera Administrativa, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de **Gerente Municipal**.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR, a partir del día 03 de enero del 2023, como **GERENTE MUNICIPAL**, de la **Municipalidad Distrital de Samuel Pastor** al Contador Público Colegiado, don **LUIS JAIME RODRIGUEZ PAUCA** con N° de Colegiatura - Certificado - Mat. 1248, hasta que el Despacho de Alcaldía lo considere necesario.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, a través de Secretaria General, al servidor designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad de Samuel Pastor, y las contenidas en los diferentes documentos de gestión gubernamental.

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDSP

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Secretaria General hacer de conocimiento de las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes, el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAMUEL PASTOR
Lucía Sánchez David
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUEL PASTOR

Dr. Jonathan Machado Rivera
ALCALDE